

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34002 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 250/15 y NIG n.º 36038 47 1 2015 0000411 se ha dictado en fecha 13/10/15 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Taelpo Suministros Industriales, S.L., con CIF B36326072, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Rosalía de Castro, 119, de Pontevedra.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administración concursal a D. Carlos Luis Pérez Saracho, con domicilio postal en P.º da Xunqueira, 8, 3.º E, 36800 Redondela, y dirección electrónica señalada concursaltaelsun@mundo-r.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Pontevedra, 23 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150048242-1